

Fecha: 8 de febrero de 2021

**COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
INTERVENCIÓN ECUADOR**

**15vo INFORME SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN.
ELABORAR UNA DESCRIPCIÓN GLOBAL DE CARA A 2030**

Señor Presidente, estimados delegados presentes, reciban un cordial y afectuoso saludo de la República del Ecuador.

Se agradece el informe presentado por la profundidad de su análisis relativo a las dimensiones de la seguridad alimentaria como son: arbitrio la sostenibilidad, disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad reforzando las conceptualizaciones e interpretaciones jurídicas del derecho a la alimentación.

El marco legal ecuatoriano reconoce plenamente la importancia del derecho a la alimentación y los derechos de la naturaleza, determinados tanto en la Constitución vigente, en la Ley Orgánica de Salud y en la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria. Nuestro país se encuentra en el mismo contexto de afectación por la pandemia que el resto del mundo; lo cual sumado a problemáticas preexistentes ponen en riesgo el derecho a la alimentación de sus ciudadanos. Los resultados de seguridad alimentaria y nutrición en los últimos años demuestran que todavía no se ha alcanzado las metas de la Agenda 2030, en particular el ODS 2 y los desafíos presentes nos alejan aún más de esas metas.

Sin embargo, como fortaleza del país, hago una especial mención a los saberes ancestrales de sus pueblos y nacionalidades. Sus culturas están ligadas a la convivencia con la naturaleza, no con la explotación de la naturaleza. Y como complemento excepcional, Ecuador conserva aún su agro biodiversidad, que constituye un potencial invaluable ante el panorama actual para satisfacer las necesidades de alimentación humanas presentes y futuras.

Es responsabilidad del Estado, velar por la preservación de las culturas originarias y de su entorno natural. Desde el nivel de gobernanza de las entidades públicas, se están fortaleciendo las políticas intersectoriales orientadas a fomentar y proteger la lactancia materna, la alimentación basada en alimentos naturales y mínimamente procesados, así como a enlazar las acciones entre el sector educativo y sanitario como estrategia fundamental para dar sostenibilidad a las intervenciones orientadas a una alimentación saludable.

Ecuador manifiesta su acuerdo con la propuesta de fortalecer y consolidar la reflexión conceptual en torno a la seguridad alimentaria y la nutrición, el derecho a la alimentación y la importancia de adoptar un marco analítico y normativo para los sistemas alimentarios sostenibles como única opción para los próximos años.

Resulta impostergable que los países adopten marcos y enfoques de políticas de forma coherente y congruente con los sistemas alimentarios y sus actores. Para ello, es esencial formular políticas participativas para fortalecer los sistemas alimentarios sostenibles a fin de hacerlos más resilientes ante las crisis, equitativos e inclusivos, empoderados y respetuosos, regenerativos, saludables y nutritivos, productivos y prósperos para todos, especialmente para la población más vulnerable.

Es innegable que uno de los problemas fundamentales es la producción agrícola que contribuye de forma sustancial a la emisión de gases invernadero, por lo que es imperioso replantear los sistemas alimentarios de tal forma que ese impacto altamente perjudicial para el medio ambiente resulte progresivamente menor.

Sin duda el informe expone con basta claridad cuáles son los cambios en los sistemas alimentarios a realizarse ante esta época extremadamente desafiante para disminuir el altísimo riesgo de inseguridad alimentaria, desnutrición, hambrunas y otras derivadas del cambio climático, por tanto; son las autoridades nacionales y líderes mundiales los llamados a encabezar los cambios impostergables involucrando a la sociedad en general como protagonistas de esta ineludible transformación.

Muchas gracias señor Presidente y estimados delegados de los países presentes.